**ACTA Nº 6, CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, CON CARGO AL CRÉDITO QUE TIENE ASIGNADO POR FUNDAE, Y LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS PARA SU BONIFICACIÓN"**

Expdte. CONTR 2023 859932

En Sevilla, siendo las 9:30 horas del día 9 de enero de 2024, se reúne la Mesa de contratación designada por Resolución de 19 de octubre de 2023, de la Directora de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para el expediente de contratación tramitado mediante procedimiento abierto simplificado denominado "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, CON CARGO AL CRÉDITO QUE TIENE ASIGNADO POR FUNDAE, Y LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS PARA SU BONIFICACIÓN", integrada por las siguientes personas:

- Paloma Borruel Toledo, Jefa del Departamento de Calidad y Recursos Humanos, que actúa como Presidenta de la Mesa.
- Jesús Gavira Sánchez, Consejero Técnico, que actúa como Secretario de la Mesa.
- Juan José Pérez Calero, Jefe del Departamento Jurídico y de Contratación, que actúa como vocal y asiste telemáticamente.
- Alonso Sebastián Lacave, Técnico de Planificación Económica, que actúa como vocal.
- Rocío del Mar Sánchez García, Técnica de Planificación, que actúa como vocal.
- Pedro Caballero Ontiveros, Interventor, que actúa como vocal y asiste telemáticamente.

Una vez reunidos, la Presidenta declara válidamente constituida la Mesa de contratación, y pone a disposición de sus miembros los siguientes documentos:

- Resolución de designación de los miembros de la Mesa de Contratación de 19 de octubre de 2023.
- Anuncio de Convocatoria de Licitación de 19 de octubre de 2023.
- Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, PPT) y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) que rigen la contratación.
- Acta de 21 de diciembre de 2023, correspondiente a la sesión de 19 de diciembre, de la Mesa de contratación.
- Requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación, remitido con fecha 27 de diciembre de 2023 a INICIATIVAS EUROPEAS DE FORMACIÓN, S.L. (B92047448), con el siguiente contenido:

"*Según lo establecido en el apartado 4.c. del Anexo I del PCAP, la acreditación de los servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato se realizará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente de los mismos cuando la destinataria sea una entidad del sector público; cuando la destinataria sea una compradora privada, mediante un certificado expedido por ésta o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona licitadora.*

Es copia auténtica de documento electrónico

*A la vista de lo expuesto, deben presentarse, en los términos descritos, los certificados acreditativos de los servicios declarados".*

Iniciada la sesión, se procede a la apertura y análisis de la documentación presentada por INICIATIVAS EUROPEAS DE FORMACIÓN, S.L. (B92047448) en respuesta al requerimiento de subsanación de la documentación previa remitido el 27 de diciembre, constatándose que el mismo se ha atendido en tiempo y forma, habiéndose acreditado la realización de los servicios realizados en los términos establecidos 4.c. del Anexo I del PCAP.

A la vista de lo que antecede, la Mesa acuerda, por unanimidad de las personas presentes, los siguientes extremos:

Único.- Calificar como correcta la documentación previa a la adjudicación presentada por INICIATIVAS EUROPEAS DE FORMACIÓN, S.L. (B92047448), conforme a lo dispuesto en el apartado 10.5 del PCAP, y, como consecuencia, comunicar, por medio de este Acta, dicha circunstancia al Órgano de Contratación, con objeto de que proceda a la adjudicación del contrato en los términos establecidos en el apartado 10.6 del mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10.00 horas del día citado.

Secretario
Jesús Gavira Sánchez

Presidenta
Paloma Borruel Toledo

Es copia auténtica de documento electrónico